

Proyectos y montos aprobados a México por el Protocolo de Montreal

Rubro	Año	Número de proyectos	Monto otorgado (Miles de dólares)	
Espumas	1991	1	800.00	
	1995	2	284.40	
	1996	4	2,083.51	
	1997	9	4,140.46	
	1998	4	538.63	
	1999	1	20.00	
	2000	4	508.17	
	2001	1	833.15	
	2004	1	1,109.12	
	2008	1	291.50	
Aerosoles	2009	1	2,428.99	
	1991	1	53.79	
Refrigeración	2003	1	252.34	
	1991	10	2,740.90	
	1992	1	340.00	
	1994	3	399.26	
	1995	6	7,214.52	
	1996	1	305.03	
	1997	5	1,086.59	
	1998	3	2,838.24	
	1999	2	577.82	
	2000	4	533.72	
Programa País	2001	2	1,701.41	
	2002	2	29.99	
	2006	1	299.50	
	1991	1	62.26	
	Preparación de proyectos de inversión	1991	2	155.62
		1992	3	377.10
1993		4	180.36	
1994		1	330.86	
1995		1	100.00	
1996		4	171.19	
1997		3	119.46	
2002		1	30.09	
2008		2	69.50	
2009		5	500.00	
Solventes	1991	2	374.60	
	1992	1	498.00	
	1994	1	168.00	
	1995	1	69.45	
	2003	1	11.02	
Halones	1992	1	27.22	
	1998	1	20.00	
	2001	2	515.00	

Proyectos y montos aprobados a México por el Protocolo de Montreal

Rubro	Año	Número de proyectos	Monto otorgado (Miles de dólares)
Fortalecimiento Institucional	1992	1	350.00
	1996	2	285.00
	1998	1	190.00
	2000	1	144.42
	2002	1	292.27
	2005	1	247.00
	2007	1	247.00
	2009	1	185.25
	2010	1	259.00
	2012	1	260.00
Asistencia técnica	1997	1	58.60
	2005	1	114.68
Fumigantes	1997	1	18.41
	1998	3	1,303.44
	2002	1	25.00
	2003	1	49.96
	2004	3	1,105.00
	2007	1	59.49
	2008	3	9,200.00
Sector Producción	2002	2	37.65
	2003	1	31,850.00
Esterilizantes	2003	1	288.70
Plan Nacional de Eliminación de CFC en sector servicios	2004	1	8,594.00
Agentes de proceso	2006	1	29.91
	2007	1	1,518.09
Inhaladores de dosis medida	2007	2	2,630.50
Plan Nacional de eliminación de HCFC	2011	1	19,000.00

NOTAS

Variable	Notas
Proyectos autorizados por el Protocolo de Montreal a México	Número de proyectos autorizados por el Protocolo de Montreal a México para financiar acciones que promueven la eliminación o reducción de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
Fondos otorgados a México por el Protocolo de Montreal	Se refiere al monto asignado por el Protocolo de Montreal a México para financiar proyectos que promueven la eliminación o reducción de sustancias agotadoras de la capa de ozono. Las actividades financiadas y los temas a los que se refieren son los siguientes: Espumas: Reducción de CFC-11 en la fabricación de espumas de poliuretano, fenólicas, de poliestireno y poliolefínica para ser sustituidas progresivamente con HCFC-141b o con sustancias no agotan la capa de ozono. Aerosoles: Fondos para la reducción de la utilización de CFC-11 y CFC-12. Refrigeración: Fondos para la eliminación de la utilización de los CFC's en los sistemas de refrigeración para que sean reemplazados por otros gases refrigerantes que no dañen la capa de ozono. Programa País: Se refiere al plan general del país donde se describe el consumo de SAO por sectores (refrigeración, espumas, aerosoles, fumigantes, solventes, etc.) y aproximadamente cuántas empresas hay en cada sector. Preparación de proyectos de inversión: Fondos asignados a las agencias de implementación para preparar proyectos de inversión en un país determinado en un sector en particular o en una empresa cuando el consumo de la misma es lo suficientemente grande que amerite ser tratada individualmente. Solventes: Fondos para la eliminación del uso del CFC-113, metilcloroformo y el

NOTAS

Variable	Notas
	<p>tetracloruro de carbono.
Halones: Eliminación de Halones utilizados principalmente en extintores de incendio para ser reemplazados generalmente por otros alternativos que no dañen la capa de ozono como HFCs, espumas, polvos químicos o dióxido de carbono.
Fortalecimiento Institucional: Fondos destinados a los países para tener una oficina nacional de ozono y dar seguimiento a todas las políticas, medidas administrativas, contacto con la industria, seguimiento a proyectos de inversión.
Asistencia técnica: Fondos destinados a la capacitación a técnicos y usuarios para utilizar las nuevas alternativas y técnicas que reemplazan los usos de sustancias agotadoras de la capa de ozono en los diversos sectores.
Fumigantes: fondos para la reducción del bromuro de metilo. Así como en las aplicaciones exentas para cuarentena y preembarque.
Sector Producción: Fondos para la eliminación de la producción de CFC 11 y CFC 12.
Esterilizantes: Fondos para la reducción de la utilización del CFC-12.
Agentes de proceso: Fondos para el control de las sustancias que ayudan a procesos industriales pero que no entran en los procesos de transformación, y que no se incorporan a los nuevos productos.
Inhaladores de dosis medida: Fondos para la eliminación del uso de CFC 11 y CFC 12.</p>

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Unidad Protectora de la Capa de Ozono. Mayo 2013